

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 168103 de fecha 11 de julio de 1973, se aprueba la adjudicación en favor del Estado, por la H. Junta de Almonedas del Ministerio de Finanzas, para la adquisición del edificio de la firma "Asbún Gamrra" situado en la calle Potosí N° 940/944, de esta ciudad, con destino a la Dirección General de Aduanas;

Que, revisados los antecedentes, se ha establecido que la propuesta fue presentada por la suma de \$b. 7.800.000.- libre de impuestos, la cual no puede ser modificada de acuerdo a lo previsto por el Decreto Supremo de 22 de mayo de 1939, que rige el funcionamiento de Junta de Almonedas;

Que, dicha propuesta ha sido aprobada en tales condiciones no habiéndose consignado dicha liberalidad en la Resolución Suprema N° 168103 de 11 de julio del pasado año, debiendo subsanarse dicha omisión;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Aclárase que la adjudicación del edificio "Asbún Gamrra" situado en la calle Potosí N° 940/944 de esta ciudad, ha sido hecha por la suma de \$b. 7.800.000.- libre de los impuestos de transferencia y plus-valía.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Finanzas, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos setenta y cuatro años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Wálter Castro Avendaño, Jaime Florentino Mendieta Vargas, Jaime Quiroga Matos, Germán Azcárraga Jiménez, Ambrosio García Rivera, Luis Leigue Suárez, Mario Serrate Ruiz, Alfredo Franco Guachalla, Alberto Natusch Busch, Ramón Azero Sanzetenea, Roberto Capriles Gutiérrez, Raúl Lema Patiño, Juan Pereda Asbún, Guillermo Bulacia Salek, Sergio Otero Gómez, Waldo Cerruto Calderón, Guido Valle Antelo.